



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 17 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000430-2021-DGIA/MC

VISTO, el Informe N° 000388-2021-DLL/MC de fecha 16 de Septiembre de 2021 de la Dirección del Libro y la Lectura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de junio del 2021 se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Cultura de Perú y la Universidad de Guadalajara en el cual se establecen los compromisos y condiciones específicas relativas a la presencia del Perú como Invitado de Honor en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000239-2021-DGIA/MC, de fecha 02 de julio de 2021, se aprueba el documento "Criterios técnicos para la conformación de la delegación de Perú como País Invitado de Honor en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021";

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2021-MC, publicado el 23 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Peruano, se declaró de interés nacional la participación del Perú, país invitado de honor en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000195-2021-DM/MC, publicada el 27 de julio de 2021, se oficializó la "Delegación Oficial Peruana que representará a la República del Perú en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara";

Que, mediante Memorando N° 000164-2021-VMPCIC/MC, recibido el 25 de agosto de 2021 se solicita a la Dirección General de Industrias Culturales incluir al menos a un representante de las regiones en la Comitativa de Perú para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021;

Que, través del Informe N° 000322-2021-DLL/MC, de fecha 31 de agosto de 2021, la Dirección del Libro y la Lectura consideró pertinente complementar la Delegación oficial peruana y propuso la aprobación de criterios técnicos complementarios para la conformación de las personas que se integrarían a la Delegación del Perú que fue previamente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 000195-2021-DM/MC, de fecha 27 de julio de 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000393-2021-DGIA/MC, de fecha 31 de agosto de 2021, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprobó modificar los "Criterios técnicos para la conformación de la delegación de Perú como País Invitado de Honor en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara – FIL Guadalajara 2021", aprobado mediante Resolución Directoral N° 000239-2021-DGIA/MC;

Que, mediante el Memorando N° 000036-2021-DM/MC, de fecha 15 de septiembre de 2021, el Despacho Ministerial indica, respecto a la Delegación oficializada mediante Resolución Ministerial N° 000195-2021-DM/MC, que se proceda con la reevaluación de los miembros que conforman dicha Delegación Oficial en aras de maximizar la participación de los ciudadanos que no tuvieron la oportunidad de





alguna feria internacional como la prevista en la referida Resolución Ministerial o ferias análogas;

Que, con el informe del visto la Dirección del Libro y la Lectura manifiesta que, atendiendo la solicitud efectuada por el Despacho Ministerial, y con el objetivo de que la participación del Perú como País Invitado de Honor en la FIL Guadalajara 2021 cuente no solo con representantes de las veintiséis (26) regiones que conforman nuestro país sino que dicha delegación maximice la participación de ciudadanos que no hayan participado en ferias internacionales anteriores, considera pertinente modificar los criterios aprobados incorporando una nota aclaratoria donde se dispone que la delegación oficial no debe incluir a escritores ni a especialistas que hayan formado parte de delegaciones oficiales peruanas conformadas por el Ministerio de Cultura, por medio de una Resolución Ministerial, para participar en ferias internacionales del libro durante los últimos cinco años, a excepción de los ganadores del Premio Nacional de Literatura 2019, 2020 y 2021;

Con el visado de la Dirección del Libro y la Lectura; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro; la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el documento "Criterios técnicos para la conformación de la delegación de Perú como País Invitado de Honor en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021" aprobado mediante Resolución Directoral N° 000393-2021-DGIA/MC, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

SANTIAGO MAURICI ALFARO ROTONDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN OFICIAL DE PERÚ, PAÍS INVITADO DE HONOR EN LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA, FIL GUADALAJARA 2021

Como parte de la participación de Perú como País Invitado de Honor en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara, FIL Guadalajara 2021, la cual se desarrollará del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2021, en la ciudad de Guadalajara (Estado de Jalisco, México), el Ministerio de Cultura, como ente rector de la organización de esta participación a través de la Dirección del Libro y la Lectura, tiene a su cargo la conformación de la delegación oficial, la cual estará compuesta por sesenta y nueve (69) personas, entre las cuales se deberá contar con un mínimo de un (1) representante de cada región del país, y que será conformada de la siguiente manera:

- FIL Literatura y Narración oral: cuarenta y cuatro (44) escritores(as), narradores(as) orales y/o difusores de narración oral y/o memoria histórica regional, así como especialistas en temas literarios.
- FIL Pensamiento: cinco (5) académicos, periodistas y/o expertos.
- FIL es Ciencia: dos (2) divulgadores de ciencia.
- FIL Negocios - Libro y Lectura: doce (12) profesionales del ecosistema del libro y la lectura, tales como editores(as), libreros(as), ilustradores(as), traductores(as), bibliotecarios(as), mediadores(as) de lectura (promotores/as), entre otros.
- Arte tradicional y/o arte popular: cinco (5) artistas populares tradicionales de distintas procedencias y líneas de trabajo.

Con esa finalidad, y con el objetivo de promover nuestra bibliodiversidad¹ así como nuestra diversidad cultural en general, la Dirección del Libro y la Lectura propone los siguientes criterios de selección de la delegación peruana oficial para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021.

1) SELECCIÓN DE DELEGACIÓN DE AUTORES/AS DE FIL LITERATURA Y NARRACIÓN ORAL

- Diversidad multilingüística: se tendrá especial consideración por autores(as) y especialistas en temas literarios, que publiquen y/o promuevan publicaciones en lenguas originarias.
- Diversidad étnica: Se tendrá en especial consideración por representantes de pueblos indígenas y/o población afroperuana.
- Diversidad de géneros literarios: participación equitativa de creadores(as) de

¹ Bibliodiversidad: Diversidad cultural aplicada al mundo del libro, entendida como una necesaria pluralidad de los contenidos que se ponen a disposición de los lectores a través del libro y los productos editoriales afines.

diferentes géneros literarios (novela, cuento, poesía, crónica, ensayo, ilustración, fotolibro, literatura infantil y juvenil, etc.), en sus diferentes formatos; así como por narradores(as) orales y/o difusores de narración oral y/o memoria histórica regional, de distinta procedencia, que aporten al desarrollo de estos temas.

- Equidad de género: se buscará la integración de hombres y mujeres de forma equitativa.
- Trayectoria y equidad generacional: se tomará en cuenta la trayectoria, trascendencia y representatividad de las y los autores(as) y especialistas en cada una de las regiones de donde proceden. Se tendrá especial consideración por aquellos(as) que hayan obtenido premios o reconocimientos de índole literaria, en Perú y en el extranjero, así como autores(as) y especialistas contemporáneos con proyección. En el caso de los escritores(as), se priorizará a autores(as) y especialistas en temas literarios que cuenten con obra(s) publicada(s) en Perú entre el 2018 y 2021, y se valorará positivamente a quienes hayan sido publicados en el extranjero.

Consideraciones especiales:

* Se incluirá la participación de las y los ganadores del Premio Nacional de Literatura 2019, 2020 y 2021 en las categorías de poesía, cuento, literatura infantil/juvenil, novela, no ficción y lenguas originarias; y al ganador del Segundo Concurso Nacional de Narrativa Gráfica 2020.

* Se recibirán propuestas de autores/as y especialistas de la Dirección de Lenguas Indígenas y de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Viceministerio de Interculturalidad; y las Direcciones Desconcentradas de Cultura de las regiones que se requiera, las cuales deben dialogar con los criterios arriba señalados.

* En el caso de escritores(as), se recibirán propuestas de autores/as y especialistas de parte de instituciones públicas, asociaciones y gremios relacionados al sector del libro y la lectura, las cuales deben dialogar con los criterios arriba señalados.

2) SELECCIÓN DE DELEGACIÓN DE ARTE TRADICIONAL Y POPULAR

La delegación oficial contará con la presencia de representantes del arte tradicional y/o arte popular peruano, de diversa procedencia y de diversas líneas de trabajo.

- Diversidad étnica: Se tendrá en especial consideración por representantes de pueblos indígenas y/o población afroperuana.
- Equidad de género: se buscará la integración de hombres y mujeres de forma equitativa.
- Trayectoria y representatividad: se tomará en cuenta la trayectoria, trascendencia y representatividad de las y los artistas populares tradicionales en cada una de las regiones de donde proceden.

Consideraciones especiales:

* Se recibirán propuestas de autores/as y especialistas de la Dirección de Patrimonio Inmaterial del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y de las

Direcciones Desconcentradas de Cultura de las regiones que se requiera, así como entidades públicas y privadas relacionadas a esta categoría, las cuales deben dialogar con los criterios arriba señalados.

3) SELECCIÓN DE DELEGACIÓN DE FIL PENSAMIENTO Y FIL ES CIENCIA

Estará compuesta por connotados académicos(as), periodistas y expertos que aporten al pensamiento social, humanista y científico. La propuesta de esta delegación se pondrá a consideración del comité que organiza los foros coordinados por la Universidad de Guadalajara. Para tales fines se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Diversidad cultural: se tendrá especial consideración por autores(as) que expresan nuestra diversidad lingüística, regional y cultural.
- Diversidad temática: se promoverá la participación de académicos/as, periodistas y expertos tomando en cuenta su diversidad disciplinaria y temática.
- Equidad de género: se buscará la integración de hombres y mujeres de forma equitativa.
- Trayectoria profesional: participación de académicos(as), divulgadores(a) de ciencia y expertos(as) con reconocida y sostenida trayectoria, que hayan obtenido grados, premios o reconocimientos de índole académica y científica. Se priorizará a quienes hayan publicado investigaciones y/o proyectos de divulgación científica, en Perú y en el extranjero, entre el 2018 y 2021.

Consideraciones especiales

* Se recibirán propuestas de autores/as y especialistas de instituciones académicas y científicas de alto nivel, especialmente de las universidades que presenten propuestas que dialoguen con los objetivos y ejes temáticos a fin a la presencia de Perú como Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021.

4) SELECCIÓN DE DELEGACIÓN DE FIL NEGOCIOS – LIBRO Y LECTURA:

La delegación oficial de agentes del sector del libro y la lectura estará compuesta por profesionales tales como editores(as), libreros(as), bibliotecarios(as), mediadores(as) de lectura, ilustradores(as) y otros, que contribuyan al acercamiento con diferentes públicos y generen un espacio de encuentro y articulación de redes entre todos los agentes de la cadena del libro. Para tales fines serán seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Diversidad temática y cultural: se tendrá especial consideración por editores(as) y profesionales que presenten propuestas, temas y perspectivas que expresan nuestra diversidad multilingüística y pluricultural, con especial atención a aquellos/as con participación activa en el ámbito cultural de su región. E
- Equidad de género: se buscará la integración de hombres y mujeres de forma equitativa.
- Trayectoria profesional: se tomará en cuenta la participación de profesionales del libro y la lectura con reconocida y sostenida trayectoria, que hayan obtenido premios o reconocimientos en su especialidad, así como profesionales contemporáneos con

proyección. Se priorizará a expertos/as con alto nivel participativo en encuentros y eventos que fortalezcan el diálogo y la articulación profesional en torno al libro y la lectura, a nivel nacional e internacional. Se valorará positivamente la experiencia en el mercado mexicano y/u otros mercados internacionales.

Consideraciones especiales:

* En el caso de editores y editoras, se tomará en cuenta que representen la diversidad editorial peruana actual, tanto en lo relacionado a géneros literarios, temáticos y contenidos, idiomas (lenguas originarias), tipos de empresa, así como por la diversidad de propuestas en diseños y formatos.

* Se recibirán propuestas de profesionales de parte de instituciones públicas, asociaciones y gremios relacionados al sector del libro y la lectura, las cuales deben dialogar con los criterios arriba señalados.

NOTA FINAL:

1. Las y los ganadores de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura otorgados por el Ministerio de Cultura para participar en la FIL Guadalajara, así como autores/as, especialistas y profesionales del libro y lectura que residan en México al momento de la realización de la feria, no formarán parte de esta delegación; sin embargo, podrán participar en las actividades programadas.
2. La delegación oficial no incluye a escritores/as y especialistas que hayan formado parte de delegaciones oficiales peruanas conformadas por el Ministerio de Cultura, por medio de Resolución Ministerial, para participar de ferias internacionales del libro durante los últimos cinco años, a excepción de los ganadores del Premio Nacional de Literatura 2019, 2020 y 2021.